ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO) CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA CONTRATACIÓN PARA LA DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN MÁLAGA. (CONTR 2020 0000339093)

Presidenta: Dª. ISABEL MARIA MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de la D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (Málaga).

Vocales:

Dª. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICA)

D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
(TELEMÁTICA)

Dª. RAQUEL VALDERRAMA RUIZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Economía, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga. (TELEMÁTICA)

Dª. FRANCISCA TORRES ZAMBRANA, funcionaria de la Delegación Territorial de Economía, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

D. EUGENIO HINOJOSA CABRERA, funcionario de la D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. (TELEMÁTICA)

D. JOSÉ ANTONIO JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Economía, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

Secretario

D. CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO, Jefe de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

En Málaga, a 04 de noviembre de 2020 y siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sede de esta Delegación Territorial los miembros designados por Resolución de 6 de octubre de 2020 e indicados arriba, para la celebración de la primera sesión de la Mesa de Contratación correspondiente a la apertura del (SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO). Esta Mesa se desarrolla a través del Plataforma de Licitación Electrónica SIREC.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación

Se procede a constatar que se han presentado una única empresa en plazo a través de la Plataforma de Licitación electrónica SIREC:

Código Seguro de verificación:KQXXE7scyGqITgJTWymwhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		FECHA	10/11/2020
	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KQXXE7scyGqITgJTWymwhQ==	PÁGINA	1/2

KQXXE7scyGqITgJTWymwhQ==

EMPRESA
B86208824 - SRCL CONSENUR SL

Una vez abierto el sobre electrónico, se da lectura a la oferta económica y a las mejoras propuestas por la empresa. Se presenta la siguiente oferta:

1.1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: HASTA UN MÁXIMO DE 90 PUNTOS

EMPRESA	OFERTA
B86208824 - SRCL CONSENUR SL	9.576,00 €

1.2 RECOGIDAS ADICIONALES PARA CADA AÑO (10 PUNTOS)

EMPRESA	MEJORA	PUNTOS
B86208824 - SRCL CONSENUR SL	3 recog/año	5

Los parámetros objetivos para determinar una oferta anormalmente baja, en el caso de esta licitación, vienen recogidos en el Anexo VII de los PCAP. Cuando se presente un único licitador, se considerará incurso en baja temeraria si su oferta económica sea inferior en un 25 % del presupuesto de licitación y, además, obtenga al menos 5 puntos en el apartado correspondientes a la mejora. En este caso, cualquier oferta que tenga un precio inferior a 13.068 euros y que obtenga al menos 5 puntos en el apartado de mejoras, se considerará anormal.

Es por lo que la mesa, acorde al art.149 de la Ley 9/2017 procede a declarar la oferta como anormalmente baja y se le concede el plazo preceptivo para que justifique la misma.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente indicados.

La Presidenta de la Mesa

Fdo.: Dª.Isabel M.ª Moya Rocher

El Secretario de la Mesa

Fdo.:Carlos Manuel Sayago Albeano

Avda. Juan XXIII, nº 82 – 29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10

Código Seguro de verificación:KQXXE7scyGqITgJTWymwhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		FECHA	10/11/2020
	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KQXXE7scyGqITgJTWymwhQ==	PÁGINA	2/2

KQXXE7scyGqITgJTWymwhQ==